

Requisitos para compostar y reciclar

Para negocios y propiedades multifamiliares en el Condado de Alameda



Cuando los materiales reciclables y compostables se descomponen en un vertedero, estos producen metano, un gas de efecto invernadero potente que contribuye al cambio climático. En respuesta a la crisis climática, la **Ley del estado SB 1383** exige que todos los negocios, organizaciones sin fines de lucro, instituciones y propiedades multifamiliares (de 5 unidades o más) hagan lo siguiente:



1 Suscríbase a los servicios de recolección de compostaje (materiales orgánicos) y reciclaje o tenga en sus archivos una exención. Comuníquese con su prestador de servicios para obtener el servicio.

Para ver los requisitos para obtener una exención, visite www.StopWaste.org/rules-waivers.

2 Instale contenedores en exteriores. Se debe colocar contenedores de compostaje y reciclaje, etiquetados y codificados por colores, al lado de todos los contenedores de basura (no se exige en los baños públicos). Use el **verde** para compostaje, **azul** para reciclaje, **negro o gris** para la basura.

3 Separe los materiales en los contenedores adecuados. Los dueños o administradores deben asegurarse de que los materiales estén separados donde corresponde para el compostaje, el reciclaje y la basura.

COMPOSTAJE	RECICLAJE
Restos de comida, papel compostable (toallas de papel, servilletas, etc.), residuos vegetales y madera no tratada	Papel, cartón, botellas, latas, frascos y envases plásticos rígidos

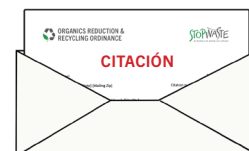
4 Por lo menos una vez al año, informe al personal, a los contratistas y a los inquilinos sobre cómo separar correctamente. Inspeccione los contenedores de forma regular (p. ej., cada mes), y comente al respecto si encuentra materiales colocados en contenedores incorrectos.

Para los administradores de propiedades: se debe informar a los inquilinos sobre cómo separar correctamente a más tardar 2 semanas después de ocupar la propiedad y al menos 2 semanas después de desalojar.

Requisito adicional para los locales que generan un excedente de alimentos aptos para el consumo: los sitios como las tiendas de comestibles, distribuidoras de alimentos y grandes restaurantes deben recuperar y donar el excedente de los alimentos aptos para el consumo para alimentar a las personas. Visite www.StopWaste.org/rules-food-recovery para conocer más.

Citaciones y multas por incumplimiento

Por cada 60 días de incumplimiento, se seguirán emitiendo multas hasta \$500 por cada infracción.



Escanee para obtener información en inglés, 中文 (chino), Tagalog (filipino), 한국어인 (coreano), español y Tiếng Việt (vietnamita)

www.StopWaste.org/rules • (510) 891-6575

Recursos gratuitos para ayudarle en el cumplimiento



Escanee el código o visite el sitio web para descargar o solicitar recursos gratuitos, incluidos muchos que están disponibles en varios idiomas.

www.StopWaste.org/rules-resources



Instalación de contenedores en interiores

Recursos gratuitos para las estaciones para contenedores de uso interior:

- Herramienta para hacer letreros:** haga letreros a la medida que indiquen los tipos de artículos que se desechan en su negocio para ayudar a separar correctamente.
- Información** sobre cuáles bolsas permite su ciudad para usar con los contenedores de uso interior.
- Contenedores verdes de uso interior gratuitos** para el compostaje, un valor de hasta \$500 en contenedores por cada sitio aprobado.
- Etiquetas gratuitas** para identificar los contenedores.

Capacitación y educación

Herramientas y servicios gratis para educar a los empleados, inquilinos y contratistas:

Video de capacitación de 5 minutos: “El reciclaje y el compostaje en el lugar de trabajo”. Disponible en inglés, español y chino.

Plantillas para enviar correos electrónicos sobre los requisitos y cómo separar correctamente los materiales.

Capacitación gratuita, virtual o en el sitio, impartida por nuestro equipo externo. Los miembros del equipo también pueden ayudar a determinar cuáles son las necesidades de servicios de compostaje y reciclaje e instalar estaciones de compostaje y reciclaje en espacios interiores.



La **Ley SB 1383 de California** se hizo efectiva en enero de 2022. En el Condado de Alameda, la ley estatal se está implementando y ejecutando bajo la Ordenanza para el Reciclaje y la Reducción de Materiales Orgánicos, aprobada por la agencia gubernamental local StopWaste. StopWaste está asociada con las ciudades del Condado de Alameda, sus prestadores de servicios de gestión de residuos sólidos, y los departamentos de sanidad ambiental para ayudar a los sitios con el cumplimiento y hacer cumplir la ley cuando sea necesario.

